En martes postrimero dia de enero del año sobre dicho este dia fueron ayuntados
a concejo en la camara de la corte segund que acostumbrado los cavallos e escuderos oficiales
e omes buenos que por cte e mandado del rey nro señor an de ver e de librar los
fechos e fasiendas del concejo de la dicha abdat salvo ende Iohan Sanchez de
Clarenunt que esta doliente e Sancho Rodriguez de Pulenaiela que vido por mandado
del dicho concejo al rey nro señor e salvo otrosi Sancho Rodriguez de
Pugana que no es en la abdat seyendo vecino de Alama de Vallibrera e Alfonso
Pes Esturramas tenedor lugar de Juan Sanchez de Canala alcalde e diego Tomas
Algisel e los Juados de la dicha abdat en el qual concejo no ovo libramientos

Concejo

Sabado quatro dias de febrero del año sobre dicho este dia fueron ayun-
tados a concejo en la camara de la corte segund que acostumbrado los cavallos
e escuderos oficiales e omes buenos que por cte e mandado del rey nro señor an
de ver e de librar los fechos e fasiendas del concejo de la dicha abdat
salvo ende Juan Sanchez de Clarenunt que esta doliente e Sancho Rodriguez
de Pulenaiela que vido por procurador del dicho concejo al rey nro señor
e Ferrant Oller e Sancho Gomez que no son en la abdat seyendo vecino de Alama
de Vallibrera e Alfonso Pes Esturramas tenedor lugar de Iohan Sanchez de Canala
alcalde e diego Tomas Algisel e los Juados de la dicha abdat

Et por quanto a los dichos cavallos e escuderos oficiales e omes buenos querellado
por Bartolome Symon Texedor vecino de la dicha abdat que Ferrant Pes Fajardo
tenedor lugar que fue de alcalde por Pedro Ferrer de Vallud alcalde e Gerda
mayor de las sacas de las cosas vedadas e omes suyos que estava